

EL ZORZAL

PROTOCOLO GENERAL COVID 19

- *Mantener el distanciamiento social entre personas a 2 METROS de distancia entre sí.
- *El uso del barbijo o cubre boca o tapa boca, en espacios comunes es OBLIGATORIO y **sin excepción** alguna.
- *El sector quincho se encuentra habilitado para uso de un solo grupo familiar a partir de 10 personas hasta un máximo de 15 personas. Para el uso del mismo tiene que estar previamente solicitado a la gerencia el día de ingreso al establecimiento. Su uso tiene un cargo extra para su higienización y sanitización correspondiente.

PISCINA

- *El uso de la piscina es con **cupo limitado**, respetando el distanciamiento social de una persona cada 3 METROS cuadrados.
- *Debido a las disposiciones del protocolo vigente, el uso del natatorio está limitado a 14 personas como máximo. *El tiempo límite de permanencia por persona es de 30 minutos. De esta manera se obtiene la rotación de huéspedes en la misma.
- *No está permitido mover reposeras y camastros de su lugar